Expediente: **637/19**
Carátula: **MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/ AUTORIZACION JUDICIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20168818786 - DELGADO, NELIDA ELENA-TERCERO
20253205394 - YBAÑEZ, GERARDO ENRIQUE-CODEMANDADO
23403575089 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-ACTOR
20168818786 - YBAÑEZ, NESTOR GABRIEL-CODEMANDADO
90000000000 - BORDON, ROSA ANTONIA-DEMANDADO
20168818786 - YBAÑEZ, RITA ANA LIA-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 637/19

H20930836104

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/AUTORIZACION JUDICIAL. EXPTE. N°637/19.-

Concepción, 29 de julio de 2026.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por el demandado Gerardo Enrique Ybañez en contra de la sentencia de fecha 29/06/2026. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)-Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose imagen del comprobante del depósito pertinente (Circular n°003/2021) y Acordada n°363/20. A tal fín, líbrese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por Circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a las demás partes por el término de 10 (diez) días (art. 811) Nuevo Código Procesal - Ley 9531) haciéndoles saber que la presentación (escrito de casación de fecha 28/07/2026) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del CPCC - Ley 9531.JM

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.